

El día 16/09/2021 entró en vigor el Real Decreto Ley 17/2021 con un paquete de medidas destinadas a reducir el importe de la factura eléctrica a corto plazo.

Reducción Impuesto sobre la electricidad:

Todas las facturas emitidas entre el 16/09/2021 y el 31/12/2021 se verán beneficiadas por una reducción del impuesto sobre la electricidad pasando del 5,11269632% al 0,5%.

Esta medida afecta a todos los consumidores tanto domésticos como profesionales/industriales.

Reducción de los cargos del sistema

Todos los consumos realizados entre el 16/09/2021 y el 31/12/2021 tienen una importante reducción de los cargos del sistema.

Los cargos del sistema son uno de los componentes fijos que se pagan en el precio final de los términos de potencia y energía de la factura. Por tanto, esta medida reduce directamente el precio a pagar por estos dos conceptos de forma considerable.

Esta medida también afecta a todos los consumidores, tanto domésticos como profesionales/industriales.

En las facturas este descuento vendrá desglosado por separado. Es decir, verás en tu factura el mismo precio que venías pagando hasta la fecha y una línea de descuento con el importe a descontar según la tarifa contratada.

En el siguiente cuadro puedes consultar el importe que se restará directamente de los términos de potencia y energía según la tarifa contratada. Recuerda que una tarifa doméstica es 2.0TD.

DESCUENTO CARGOS POTENCIA (€/kW año)						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	-6,921283	-0,445122				
3.0TD	-8,600267	-4,303889	-3,126874	-3,126874	-3,126874	-1,433378
6.1TD	-8,927452	-4,467773	-3,246346	-3,246346	-3,246346	-1,487909
6.2TD	-5,242503	-2,624043	-1,906365	-1,906365	-1,906365	-0,873751
6.3TD	-4,197575	-2,100577	-1,526155	-1,526155	-1,526155	-0,699596
6.4TD	-2,053314	-1,027513	-0,746659	-0,746659	-0,746659	-0,342219

DESCUENTOS CARGOS ENERGÍA (€/kWh)

	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	-0,101607	-0,020321	-0,005080			
3.0TD	-0,056643	-0,041940	-0,022657	-0,011328	-0,007262	-0,004532
6.1TD	-0,030800	-0,022815	-0,012320	-0,006160	-0,003948	-0,002464
6.2TD	-0,014451	-0,010704	-0,005781	-0,002890	-0,001853	-0,001156
6.3TD	-0,011846	-0,008775	-0,004738	-0,002370	-0,001519	-0,000947
6.4TD	-0,004500	-0,003333	-0,001800	-0,000900	-0,000577	-0,000360

En factura aparecerá pues de la siguiente forma:

Potencia:

P1 = 5,000 kW x 16 días x 0,084035€ kW/día 6,72€
 P1 = 5,000 kW x 16 días x -0,018963€ kW/día -1,52€

P2 = 5,000 kW x 16 días x 0,003902€ kW/día 0,31€
 P2 = 5,000 kW x 16 días x -0,001219€ kW/día -0,10€

El importe total de los peajes es de 6,93€

Energía:

P1 = 16,00 kWh x 0,267526€ kWh 4,28€
 P1 = 16,00 kWh x -0,101607€ kWh -1,63€

Estas dos medidas se suman a las medidas aprobadas en el Real Decreto 12/2021 y que se venían aplicando desde el 26/06/21

- Reducción del IVA del 21% al 10% para suministros de hasta 10 kW de potencia contratada
- Supresión del impuesto a la generación

Como siempre, estamos a tu disposición ante cualquier duda que puedas tener sobre estas medidas en nuestros canales habituales:

- En nuestro teléfono 900 373 417
- Por correo electrónico en oficinas@uenergia.es
- En nuestra página web uenergia.es/contacto

El equipo U energía